



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2003 344- A /

#### VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **ADELIO MATAMALA VASQUEZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en Nota F.C.Q.N°273/2003 de fecha 11 de noviembre de 2003; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 24 de noviembre y el 15 de diciembre de 2003, al Sr. **ADELIO MATAMALA VASQUEZ**, Académico del Departamento de Físico-Química de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de realizar una estadía de investigación en el *Physical and Theoretical Chemistry Laboratory* de la Universidad de Oxford, Inglaterra.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **ADELIO MATAMALA VASQUEZ**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribáse al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de noviembre de 2003.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

PEC/pcm

2002-115